

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11412 *ORDEN AEC/2021/2006, de 12 de junio, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden AEC/526/2006, de 24 de febrero (B.O.E. 1-03-06), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el art. 54 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio Acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el art. 48 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 12 de junio de 2006.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 24 de febrero de 2006 (B.O.E. 1-03-06)

Puesto adjudicado:

Número: 1. Puesto: Embajada en Afganistán-Kabul. Canciller (04986767). Nivel: 22.

Puesto de procedencia: Desierto.

Puesto adjudicado:

Número: 2. Puesto: Embajada en Chipre-Nicosia. Canciller (02922073). Nivel: 22.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.º Asuntos Exteriores y de Cooperación. Consulado Gral. de España en Sao Paulo. Nivel: 24. Complemento específico: 3.724,68.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Izco Arana, Alfonso. NRP: 2914981524. Grupo: B. Cuerpo o escala: A0620. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número: 4. Puesto: Embajada en Afganistán-Kabul. Jefe Negociado Visados (04986768). Nivel: 18.

Puesto de procedencia: Desierto.

Puesto adjudicado:

Número: 5. Puesto: Embajada en Líbano-Beirut. Jefe Negociado Visados (03091683). Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.º Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficina Consulado Gral. de España en Perpignan. Nivel: 22. Complemento específico: 3.724,68.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Rodríguez Fernández, Bernardo NRP: 3006784868. Grupo: C. Cuerpo o escala: A1135. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número: 6. Puesto: Embajada en Afganistán-Kabul. Secretario/a Auxiliar N-14 (04986769). Nivel: 14.

Puesto de procedencia: Desierto.

11413 *ORDEN AEC/2022/2006, de 15 de junio, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden AEC/337/2006, de 1 de febrero (BOE 15-02-06), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el art. 54 del R. D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio Acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el art. 48 del R. D. 364/95 de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 15 de junio de 2006.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.